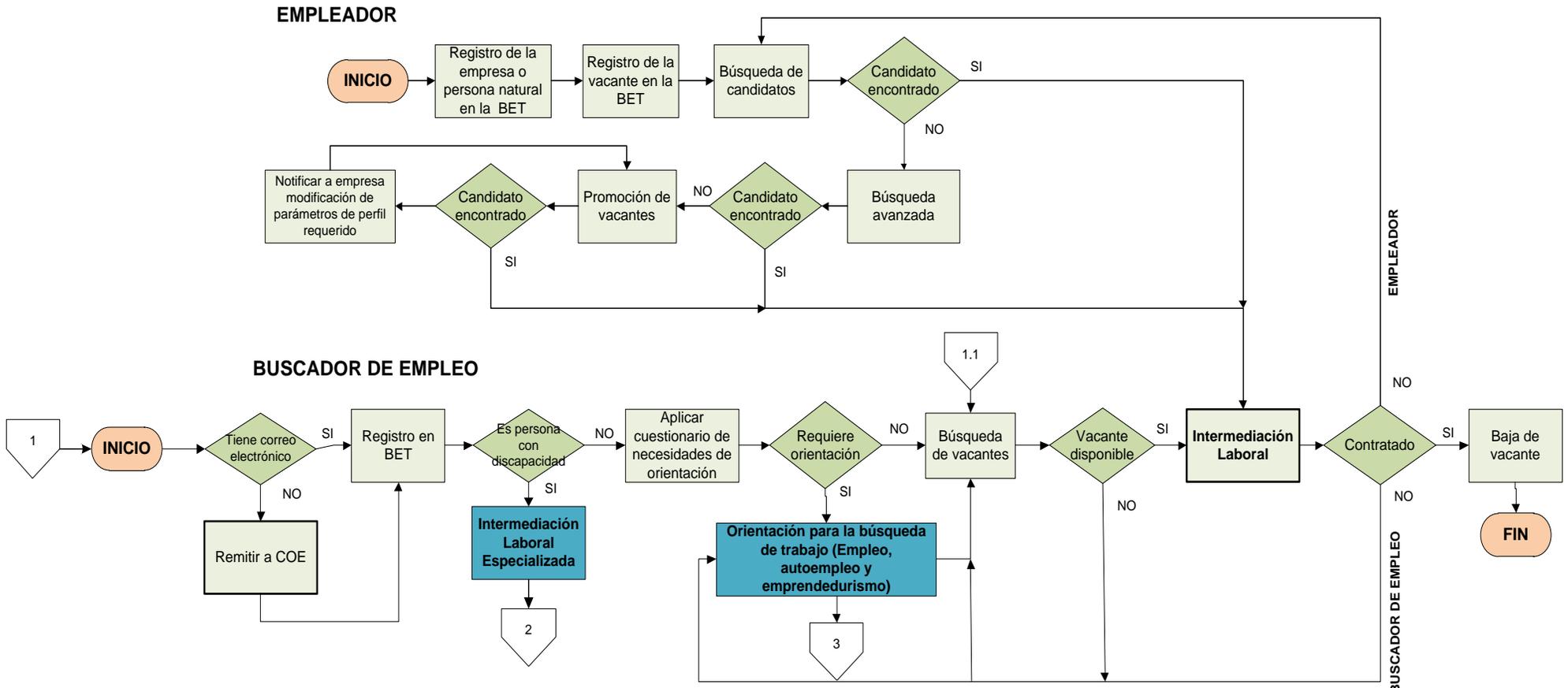


VINCULACIÓN EMPRESARIAL		
Descripción de proceso de atención a empleadores		
No.	Descripción de actividad	Responsable
1	Si el interesado no tuviera con anterioridad la información, ésta se le puede proporcionar de manera presencial en el Servicio de Atención al Ciudadano, en el SENAEH-Servicio Nacional de Empleo de Honduras, Call Center 800-2232-5800 o ingresando a www.empleate.gob.hn	Empresa o persona individual/ Consejero de Empleo/ Asesor empresarial
2	El interesado puede registrar los datos de la empresa utilizando cualquiera de las tres modalidades de atención: 1. Presencial: se presenta a las instalaciones del SENAEH, en donde será atendido por un Asesor Empresarial que realizará el registro de la empresa/ también puede ser por medio de visita a la empresa, el Asesor empresarial toma los datos necesarios para realizar el registro de la empresa. 2. Virtual: El interesado ingresa a la página www.empléate.gob.hn , accesa al registro de empresas y llena los datos solicitados. 3. Telefónica: El interesado llama al número correspondiente a SENAEH y es atendido por un consejero de empleo que puede registrar los datos de la empresa en "Empléate"	Empresa o persona individual/ Asesor empresarial
3	El interesado registra los datos de la vacante en el caso de tener vacantes disponibles	Empresa o persona individual
4	El interesado puede realizar la búsqueda de candidatos de acuerdo con los requerimientos descritos en la vacante	Empresa o persona individual/ Consejero de Empleo
5	Si no existe un candidato disponible para cubrir la vacante, el interesado puede hacer una búsqueda avanzada utilizando los diversos filtros de búsqueda.	Empresa o persona individual/ Consejero de Empleo
6	Si después de haber realizado las búsquedas el interesado no encontrara candidato para cubrir la vacante, se procederá a promocionarla por medio del buró de empleo del sistema o, en última instancia, el mismo sistema mostrará una notificación para modificar los requerimientos de la vacante, luego se promocióne ésta hasta encontrar el candidato que la cubra adecuadamente.	Consejero de Empleo
7	Cuando el interesado identifique el candidato idóneo puede contactarlo para iniciar el proceso de selección o, en su caso, el Consejero de Empleo puede establecer comunicación con la empresa para remitirlo.	Empresa o persona individual/ Consejero de Empleo
8	Si al final del proceso de selección el interesado no identifica la idoneidad del candidato para cubrir la vacante, puede continuar realizando búsquedas hasta cubrir la vacante ofertada y darle de baja.	Empresa o persona individual/ Consejero de Empleo

FLUJO DE PROCESO (PROCESS)

PROCESO GENERAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL



Descripción de proceso de promoción de servicios y captación de vacantes			
No.	Descripción de actividad	Responsable	Registro
1	Se elabora una programación de empresas a visitar según el Directorio de Empresas y se distribuyen las visitas por zona geográfica	Coordinador de Vinculación Empresarial	
2	Los consejeros empresariales se desplazan hacia las empresas indicadas en la programación para promocionar los servicios que presta la Dirección General de Empleo	Consejero Empresarial	Formulario de Visitas a Empresas
3	Dependiendo de la disponibilidad de tiempo y conexión a internet, se registra en la Bolsa Electrónica de Trabajo, proporcionando el usuario y contraseña respectivos		Formulario de registro de empresas
4	Si la empresa dispone de vacantes y desea proporcionarlas para que estén disponibles en el SENAEH, se ingresan y se publican en la Bolsa Electrónica de Trabajo colocando como dirección de referencia el correo electrónico de SENAEH; si la empresa no desea publicarlas, la información se mantiene en el sistema para que la empresa pueda realizar búsqueda de candidatos. La información a tomarse en cuenta para las vacantes es la siguiente: Título ocupacional, nombre o razón social del empleador, persona a quien debe dirigirse, correo electrónico de contacto, dirección de la empresa, jornada, requisitos, si se desea publicar o no la vacante en internet, entre otros datos.		Boleta de vacantes
5	El proceso continúa en intermediación laboral, brindándose un seguimiento a la cobertura de vacantes.	Consejero Empresarial/ Consejero de Empleo	Ficha de seguimiento a la cobertura de vacantes

FLUJO DE PROCESO (PROCESS)

PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y CAPTACIÓN DE VACANTES

